

CONSTANCIA. Agosto 09 de 2021. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandada remitió memorial solicitando aplazamiento de la audiencia inicial que se encuentra programada para el próximo 13 de agosto de 2021 a las 09:30 am, al reportar que el demandado se encuentra hospitalizado y bajo sedación ante contagio por el virus COVID-19.

Dicha información fue corroborada vía telefónica con la hija en común de las partes de nombre PAULA ANDREA DUQUE GONZÁLEZ, quien adicionalmente manifestó el interés en que sea aplazada la diligencia, toda vez que su madre la señora GILMA GONZALEZ DÁVILA, también se encuentra en cama contagiada con el mismo virus.

Pasa a Despacho para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17-001-31-10-006-2021-00-023-00

El artículo 372 numeral 3° del Código General del Proceso, prevé que si la parte y su apoderado o solo la parte se excusan con anterioridad a la audiencia y la Juez acepta la justificación, se fijará nueva fecha y hora para su celebración, mediante auto que no tendrá recursos.

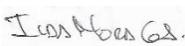
En virtud a lo anterior, una vez analizado el contenido de la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, en la que solicita el aplazamiento de la audiencia reportando para ello que el demandado, señor Rogelio Duque Herrera, se encuentra hospitalizado y bajo sedación ante contagio por el virus COVID-19, hecho corroborado vía telefónica con la hija en común de las partes de nombre PAULA ANDREA DUQUE GONZÁLEZ y al considerarse este un asunto de fuerza mayor, se accederá a la solicitud de aplazamiento y atendiendo a la agenda actual del Despacho, se **SEÑALA COMO NUEVA FECHA** para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** prevista en el artículo 372 del C.G.P., el **CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9:30 AM.**

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
Juez

VCB

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 138 del 10 de agosto de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--